

MINUTA

Proyecto de Circular Estudios de Investigación e Innovación

El proyecto de circular estudios de investigación e innovación, modifica las bases para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en prevención de los riesgos de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, que se financian con los recursos del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744.

Los principales cambios que incorpora esta circular, corresponden a:

1. Definición de proyectos prioritarios en investigación e innovación por parte de los organismos administradores, los que serán incorporados en los lineamientos estratégicos que publica anualmente la Superintendencia en el mes de enero. Estos proyectos deberán contar con términos de referencia que explicita la modalidad, título, el problema de investigación u oportunidad de innovación, sus objetivos, relevancia, metodología propuesta, perfil del equipo y presupuesto estimado.
2. Incorporación de una nueva modalidad de proyecto de innovación, denominada proyectos de implementación en innovación, los cuales corresponden a proyectos más avanzados, que están en etapa de ejecución de la innovación en el sector privado o público. Para esta modalidad se definen montos y requisitos específicos, tales como la obligación de contar con la participación de una entidad receptora de la innovación, debiendo también contar con un cofinanciamiento por parte de terceros de al menos el 10% del costo total del proyecto (aporte pecuniario).
3. Creación del Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo, destinado a estimular el trabajo académico de postgrado en esta materia, a través de un diploma de reconocimiento y estímulo de 20 UTM.
4. Aclaraciones y modificaciones respecto de los montos de los proyectos, ítems financiables, aspectos éticos, requisitos de admisibilidad, causales de rechazo y evaluación de los proyectos, entre otros.

Además de las modificaciones antes mencionadas, en forma concordante con ellas, se modificaron los anexos números 18, 19, 20, 21, 22 y 23. También se incorporó el Anexo N° 29: Postulación al Premio Tesis en seguridad y salud en el Trabajo.